

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA) AL AMPARO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS POR PARTE DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

Septiembre de 2021

1.- SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

- En el ámbito de la Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias: (2 plazas)

Las prácticas se realizarían sobre **“Simulaciones matemáticas, contemplando las estrategias UE sobre clima y medioambiente, como apoyo a la toma de decisiones en políticas agrarias”**. Los trabajos consistirían en:

- Realización simulaciones con modelo CAPRI para España con los datos estadísticos disponibles (a nivel regional), en línea con el estudio realizado por el Joint Research Center de la Comisión Europea.
- Generación de alternativas para alcanzar 4 de los objetivos propuestos en las estrategias de la Granja a la Mesa y de Biodiversidad, relativos a pesticidas, agricultura ecológica, fertilización y elementos del paisaje de alta diversidad, para:
 - Garantizar la producción sostenible de alimentos. Aspectos económicos, sociales y ambientales.
 - Garantizar la seguridad alimentaria.
- Simulaciones agregadas sobre la anteriores incluyendo los siguientes 3 objetivos:
 - Antimicrobianos
 - Promoción del consumo sostenible de alimentos y el cambio a dietas saludables
 - Reducción del desperdicio alimentario
- Generación de alternativas para alcanzar los objetivos (4+3) y análisis de las mismas para garantizar la producción sostenible de alimentos y garantizar la seguridad alimentaria.

- Simulación agregada sobre las anteriores incluyendo los 3 objetivos, para la agricultura, del paquete legislativo Fit for 55:
 - Reducción de emisiones a 2030
 - Incremento de sumideros a 2030
 - Neutralidad climática del pilar uso de la tierra, la silvicultura y la agricultura
 - Generación de alternativas para alcanzar los objetivos (4+3+3) y análisis de las mismas.
 - Análisis las alternativas y análisis de sensibilidad para ayuda a la toma de decisiones en políticas agrarias.
 - Conclusiones
-
- En el ámbito de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios: 3 plazas con la siguiente distribución:

1. Ordenación y fomento de la producción agrícola en los sectores de Frutas y Hortalizas, Plantas Vivas, y Vitivinicultura (2 PLAZAS)
2. Medios de producción ganaderos. (1 PLAZA)

El programa de estancias y formación para alumnos, se referirá a la adquisición de conocimientos sobre las siguientes actividades:

- a) Participación en jornadas y estudios sobre producción animal y vegetal, y medios de producción ganaderos.
- b) Formación en el funcionamiento de órganos colegiados sobre producción animal y vegetal, medios de producción ganaderos, y aplicación de la política agraria común.
- c) Colaboración en la realización de estudios técnicos en relación con las producciones y mercados y sobre la incidencia ambiental de las explotaciones ganaderas.
- d) Formación en la aplicación práctica del derecho administrativo y la gestión presupuestaria en programas de fomento de producciones y mercados agrarios, así como de procedimientos de control y sancionadores específicos.

- e) Formación en el seguimiento y supervisión de los mercados agrarios, y de las circunstancias y condicionantes que afectan a la producción animal, vegetal y sus medios de producción.
 - f) Formación en la planificación y seguimiento de los programas de apoyo a la producción animal y vegetal y sus medios de producción, tanto de ámbito comunitario como nacional.
 - g) Formación en el seguimiento y gestión de determinada información de aplicaciones informáticas correspondientes a la información de los mercados agrícolas y ganaderos y medios de producción agrarios, la gestión específica de programas de apoyo, registros y subvenciones, así como la gestión y actualización de la información y contenidos relativos a la Dirección General en la web del Departamento.
 - h) Formación en la redacción de informes técnicos, gestión de documentación y seguimiento de proyectos sobre la base de la legislación tanto nacional como comunitaria, en materia de producción agrícola y ganadera, medios de producción ganaderos, y aplicación de las políticas nacionales y comunitarias en estos sectores.
 - i) Formación en el seguimiento y actualización de los procedimientos administrativos, carpetas compartidas, sede electrónica y demás asuntos relativos a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.
 - j) Análisis de contenido, desarrollo y actualización de la información relativa a estudios técnicos sobre producciones y mercados agrícolas y ganaderos, tanto a nivel nacional como comunitario.
- En el ámbito de la Dirección General de la Sanidad de Producción Agraria:
3 plazas:
 1. Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad.
 2. Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal.
 3. Subdirección de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera.

El programa está destinado a la adquisición de los siguientes conocimientos:

- Conocimiento del control fitosanitario y veterinario en la importación y exportación a terceros países así como la remoción de obstáculos técnico sanitarios y fitosanitarios para la apertura de mercados en el exterior y coordinación en fronteras, puertos y aeropuertos.
 - Conocimiento del funcionamiento de las redes de alerta veterinaria y fitosanitaria, incluidas las actuaciones en frontera respecto de terceros países, y su integración en los sistemas de alerta de la Unión Europea e internacionales.
 - Conocimiento de la normativa en materia de medicamentos veterinarios.
 - Conocimiento de laboratorios dependientes de la Dirección General.
 - Conocimiento de los sistemas de trazabilidad, que permitan el seguimiento de las producciones agrarias desde la explotación agraria hasta su comercialización.
 - Conocimiento de toda la normativa y procedimientos administrativos aplicables al ámbito de actuación de la DG así como la realización de informes y estudios técnicos.
- En el ámbito de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria: 3 plazas:
 1. Contribuir a los trabajos del MAPA en relación con la digitalización del sector agroalimentario, a través de la aplicación de la estrategia digitalización y de sus planes de acción, así como el fomento de la implantación de nuevas tecnologías en el sector agroalimentario y en el emprendimiento rural. Apoyo a los trabajos para para el diseño, puesta en práctica y gestión de las ayudas a la innovación al amparo de la programación de desarrollo rural y las funciones del MAPA en relación con la bioeconomía.
 2. Contribuir a los trabajos del MAPA para desarrollar y ejecutar medidas que promuevan condiciones de igualdad y la incorporación de las mujeres y los jóvenes a la actividad agraria y alimentaria y a sus órganos de gobernanza, al emprendimiento y a los sectores económicos del medio rural. Apoyo a las actividades de la Red Rural Nacional y de la iniciativa LEADER y, en su caso, a las actividades de la Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

3. Para completar y ayudar a las tareas ordinarias que realiza la unidad de apoyo de la DGDRIFA se ofrece la realización de prácticas a un estudiante de la Universidad Politécnica de Madrid en esta unidad. El alumno/-a seleccionado colaborará en las actividades que le encomiende su tutor, y que estarán relacionadas con las actuaciones que se realizan desde la unidad de apoyo de este centro directivo, entre ellas: la preparación de documentos y notas conceptuales para la dirección general, el apoyo y la colaboración con el resto de unidades y el seguimiento de las figuras parlamentarias y de las inversiones y reformas de la dirección general que se ejecutan en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entre otros.
- En el ámbito del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA): 3 plazas
 1. Subdirección General de Regulación de Mercados, concretamente en el Área que gestiona Submedidas del Plan Nacional de Desarrollo Rural:
 - Funcionamiento práctico de un Organismo Autónomo de la AGE, en cuanto a gestor de subvenciones cofinanciadas por el FEADER (Fondo Europeo de Desarrollo Rural)
 - Conocimiento del funcionamiento y relaciones entre los diferentes participantes e interlocutores en la gestión de los fondos FEADER: Autoridades de gestión, organismos pagadores, autoridades de certificación, autoridades de auditoría y organismos intermedios.
 - Funcionamiento de la administración electrónica.
 - Funcionamiento de los órganos colegiados y órganos instructores en relación con las subvenciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural.
 - Tramitación de convocatorias, Resoluciones de concesión y Resoluciones de pago de subvenciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural.
 - Tramitación de recursos administrativos.
 - Tramitación de proyectos normativos del FEGA y colaboración con otras Unidades.

- Procedimientos relacionados con el control administrativo, sobre el terreno y a posteriori de los expedientes de subvenciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural.
- Publicidad de los actos administrativos: publicación en BOE y páginas web
- Conocimiento de la elaboración del diseño de las futuras Intervenciones Nacionales en el PEPAC 2021-27.

2. Subdirección General de Ayudas Directas:

- Conocimiento de las funciones coordinadoras del FEGA y de su actuación como interlocutor con otras Administraciones en el ámbito de las ayudas directas.
- Funcionamiento práctico de un O.A. de la AGE, desde el punto de vista de la aplicación de la normativa sobre procedimiento administrativo.
- Los participantes en la gestión de los fondos UE: Autoridades de gestión, organismos pagadores, autoridades de certificación, autoridades de auditoría y organismos intermedios.
- Funcionamiento de la administración electrónica.
- Normativa comunitaria y estatal en materia agraria vinculada con las ayudas directas de la PAC.
- Funcionamiento de los elementos del sistema integrado de gestión y control (SIGC) aplicados a las ayudas directas de la PAC.
- Informes y programas relacionados con la gestión en general del Organismo pagador y con su función vinculada a los fondos europeos.
- Normativa de los Organismos pagadores de las comunidades autónomas en materia agraria y relacionada con las ayudas directas de la PAC.
- Procedimientos de consulta relacionados con la interpretación y aplicación de normativa comunitaria de la PAC, realizados por parte de los EEMM a la Comisión.
- Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados.

- Tramitación de la formalización, modificación o extinción de Convenios inter o intra administrativos en los que el FEGA sea parte o que resulten de su interés y deba formalizar el Ministerio de adscripción.
- Tramitación de proyectos normativos del FEGA y colaboración con otros organismos.

3. Subdirección General de Sectores Especiales:

- Conocimiento de las funciones coordinadoras del FEGA y de su actuación como interlocutor con otras Administraciones fuera del ámbito de las ayudas directas.
- Los participantes en la gestión de los fondos UE: Autoridades de gestión, organismos pagadores, autoridades de certificación, autoridades de auditoría y organismos intermedios.
- Funcionamiento de la administración electrónica.
- Normativa comunitaria y estatal en materia agraria vinculada con las ayudas de la PAC distintas de las ayudas directas.
- Informes y programas relacionados con la gestión en general del Organismo pagador y con su función vinculada a los fondos europeos.
- Normativa de los Organismos pagadores de las comunidades autónomas en materia agraria y relacionada con las ayudas de la PAC distintas a las ayudas directas.
- Procedimientos de consulta relacionados con la interpretación y aplicación de normativa comunitaria de la PAC, realizados por parte de los EEMM a la Comisión.
- Tramitación de proyectos normativos del FEGA y colaboración con otros organismos.

2.- Secretaría General de Pesca:

- En el ámbito de la Dirección General de pesca sostenible:
 - Subdirección General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca: 1 plaza. Tareas de colaboración en: Seguimiento de medidas de conservación pesquera de organismos pesqueros internacionales, Gestión de licencias de pesca en el marco de acuerdos de la UE con terceros países y Aplicación del plan de gestión del stock de atún rojo del Atlántico oriental y mar Mediterráneo.
- En el ámbito de la Dirección General de ordenación pesquera y acuicultura:
 - SG de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales: 1 plaza para un perfil del área de matemáticas/estadística o del área de ingeniería naval.
 - SG de Vigilancia Pesquera y lucha contra la Pesca Ilegal: 1 plaza para un perfil de ingeniería naval o similar.
 - SG de Acuicultura, Comercialización Pesquera y Acciones Estructurales: 1 plaza para un perfil del área de matemáticas/estadística.

3.- Subsecretaría:

- En el ámbito de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios, 5 plazas siguiendo esta distribución:
 - Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios: 1 plaza
 - Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en Washington: 4 plazas. Estas plazas se ofrecen para realizar las prácticas de forma virtual, ante la dificultad de trasladarse a Washington.